



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/BS/REGC
ONF-CB-RA&RM/1/1
21 de enero de 2009

ORIGINAL: INGLÉS:

PRIMERAS CONFERENCIAS EN LÍNEA EN TIEMPO REAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL RIESGO Y LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

28 de enero (Europa), 3 de febrero (América Latina), 10 de febrero (África),
17 de febrero 2009 (Asia)

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

INTRODUCCIÓN

1. En su cuarta reunión, la Conferencia de las Partes actuando como reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena (COP-MOP), en su decisión BS-IV/11, establece, por conducto del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología, un foro en línea de composición abierta sobre aspectos concretos de la evaluación del riesgo y la gestión del riesgo. Las Partes en el Protocolo también establecieron un Grupo Especial de Expertos Técnicos (AHTEG) sobre la evaluación y la gestión del riesgo.
2. Se le pidió al Secretario Ejecutivo que convocara, grupos de discusión en línea de composición abierta, dos reuniones de AHTEG y por lo menos una conferencia en línea en tiempo real por regiones antes de cada una de las dos reuniones de AHTEG que tendrán lugar antes de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes actuando como reunión de las Partes en el Protocolo, en octubre de 2010.
3. A fin de implementar la decisión BS-IV/11, la Secretaría, con la aprobación de la Mesa de COP-MOP, puso en marcha un proceso continuo que comprende los siguientes eventos: a) un foro en línea de composición abierta, b) grupos de discusión sobre temas específicos, c) dos series de conferencias regionales en línea en tiempo real (una antes de cada reunión de AHTEG) y d) dos reuniones de AHTEG.
4. Los participantes en el Foro, fueron nominados por las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes, siguiendo los criterios comunes y el formato adoptado por las Partes en el Protocolo, para la nominación de expertos sobre seguridad de la biotecnología a la lista de candidaturas, en base a su experiencia en la evaluación del riesgo y la gestión del riesgo de organismos vivos modificados (OVM).
5. Grupos de discusión en línea bajo el Foro en línea de composición abierta de expertos sobre la evaluación de riesgos y la gestión de riesgos se celebraron en noviembre y diciembre de 2008 sobre los siguientes ocho temas:
 - (a) La evaluación de riesgos y la gestión del riesgo de los peces transgénicos;
 - (b) La evaluación de riesgos y la gestión del riesgo de los árboles transgénicos;
 - (c) La evaluación de riesgos y la gestión del riesgo de los microorganismos y virus transgénicos;
 - (d) La evaluación de riesgos y la gestión del riesgo de plantas medicinales transgénicas;

- (e) La evaluación de riesgos y la gestión del riesgo de los OVM, con rasgos y genes apilados;
- (f) Vigilancia posterior y efectos a largo plazo de los OVM liberados en el medio ambiente;
- (g) La evaluación de riesgos y la gestión del riesgo de entornos receptores específicos, y
- (h) Organigrama ("del camino a seguir") para la evaluación de riesgos: las medidas necesarias para llevar a cabo la evaluación del riesgo de acuerdo al anexo III del Protocolo.

6. Posteriormente a una discusión satisfactoria de los temas mencionados, la siguiente fase en la creación de una serie de eventos, es el lanzamiento regional de conferencias en línea en tiempo real. Cuatro conferencias se llevarán a cabo una en cada región, Europa, América Latina, África y Asia con el objeto de identificar las principales cuestiones relacionadas con los aspectos específicos de la evaluación y la gestión del riesgo que figuran en los términos de referencia para el AHTEG.

7. En lo referente a la participación en las conferencias en línea en tiempo real, los participantes en el Foro que ya habían sido designados por las Partes han sido registrados automáticamente en sus respectivas conferencias regionales. Cabe señalar que debido al bajo número de expertos nombrados en la región del Caribe, los expertos optaron, después de haber sido consultados, a participar en otras conferencias regionales. Los participantes designados por los países que no son Partes y a los observadores se les dio la opción de elegir una conferencia regional en línea en tiempo real para participar. Además, todos los participantes en el foro podrán ver las conferencias de otras regiones como "invitados". Sin embargo, los invitados no podrán participar en las intervenciones posteriores..

8. Los resultados de los grupos de discusión de la Conferencia en línea y en tiempo real servirán como insumos para las deliberaciones de AHTEG.

TEMA 1. APERTURA DE LA CONFERENCIA.

9. Las conferencias se abrirán a las 10 a.m. el 28 de enero de 2009 para Europa, a las 3 p.m. el 3 de febrero de 2009, para América Latina, a las 10 a.m. el 10 de febrero de 2009, para África y a las 3 p.m. el 17 de febrero de 2009, para Asia (los horarios están indicados en UTC/GMT). Cada conferencia tendrá una duración de 3 a 4 horas.

TEMA 2. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

2.1. *Aprobación del programa*

10. El programa provisional refleja los temas definidos por las Partes en el Protocolo como el trabajo para la primera reunión de AHTEG, tal como se establece en los Términos de Referencia para AHTEG que figuran en el anexo de la decisión BS-IV/11.

11. Un Presidente, aprobado por la Mesa de la Conferencia de las Partes actuando como reunión de las Partes en el Protocolo para cada una de las conferencias, presentará el programa provisional y los participantes en la conferencia serán invitados a examinar y aprobar el programa provisional que fue distribuido por el Secretario Ejecutivo.

2.2. *Organización de los trabajos*

12. Las conferencias para Europa, África y Asia se celebrarán en inglés. La conferencia para América Latina se llevará a cabo en español. Desgraciadamente no habrá interpretación.

13. Las conferencias se llevarán a cabo en línea en la forma de un "chat" donde los participantes podrán enviar por escrito las intervenciones. Una lista de todos los participantes estará visible para todos los que se registren para la conferencia. Los participantes tendrán que pedir la palabra cuando desean hacer una intervención. Los participantes podrán consultar con la Secretaría en caso de dificultades técnicas a través de un "Servicio de asistencia" o por teléfono. Antes de las conferencias, las instrucciones sobre los detalles técnicos como la manera de acceder, publicar las intervenciones, etc., estarán disponibles y se invita a los participantes a probar el sistema de conferencia.

14. Los documentos recomendados por las Partes en el Protocolo para AHTEG, las propuestas de las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes para la preparación de AHTEG, así como una lista de documentos y presentaciones de los temas de los debates en línea están disponibles en el Foro en línea en http://bch.cbd.int/onlineconferences/readings_ra.shtml. Todas las intervenciones realizadas en los grupos de discusión en línea también están disponibles en: http://bch.cbd.int/onlineconferences/discussiongroups_ra.shtml.

TEMA 3. CUESTIONES FUNDAMENTALES

3.1. *El desarrollo de un "camino a seguir", un organigrama, sobre las medidas necesarias para llevar a cabo una evaluación del riesgo de conformidad con el anexo III del Protocolo*

15. De conformidad con el párrafo (d)(i) del anexo de la decisión BS-IV/11, durante su primera reunión el AHTEG elaborará una "camino a seguir", un organigrama, sobre las medidas necesarias para llevar a cabo una evaluación del riesgo, de conformidad con el Anexo III del Protocolo y, para cada uno de estos pasos, proporcionar ejemplos de los documentos de orientación;

16. A los participantes en la conferencia en la línea en tiempo real se les invitará a examinar las intervenciones realizadas durante los debates en línea y el mandato del AHTEG. Los participantes tal vez deseen proporcionar, según proceda, más orientación para AHTEG sobre la información que pueda ser necesaria en el desarrollo de un plan de trabajo/organigrama de flujo que no sea la que figura en la metodología y los puntos a considerar en el anexo III del Protocolo. Además, los participantes tal vez deseen proporcionar materiales de orientación que sean directamente aplicables a los pasos y puntos a considerar que figuran en los párrafos 8 y 9 del Anexo III del Protocolo.

3.2. *Desarrollar una mayor orientación sobre aspectos específicos de la evaluación y gestión del riesgo*

17. De conformidad con el párrafo (d)(ii) del anexo de la decisión BS-IV/11, durante su primera reunión, el AHTEG dará prioridad a la necesidad de orientación adicional sobre aspectos específicos de la evaluación del riesgo y definir los aspectos que deben abordarse en primer lugar, tomando también en cuenta la necesidad y pertinencia de esa orientación, y la disponibilidad de información científica.

18. Los participantes en la conferencia en la línea en tiempo real serán invitados a examinar las intervenciones realizadas durante los debates en línea y el mandato del AHTEG y tal vez desee recomendar a la AHTEG, en su caso, los temas de los grupos de discusión en orden de prioridad, la disponibilidad de la información científica sobre estos temas, las principales lagunas de conocimientos y otros elementos específicos de la evaluación de riesgos y la gestión de riesgos que puedan considerarse para el desarrollo de materiales de orientación.

3.3. *Definición de un plan de acción para el desarrollo de los materiales de orientación sobre la prioridad a los aspectos específicos y el plan de trabajo*

19 Los términos de referencia para el AHTEG también especifican que, en su primera reunión, el Grupo deberá definir un plan de acción para la producción, antes de la segunda reunión del Grupo, las modalidades para el desarrollo de documentos de orientación sobre los aspectos específicos que fueron identificados como prioridades y para las pruebas del camino a seguir. Este plan de acción debería incluir los detalles de un proceso de seguimiento y examen de los progresos realizados en cada uno de los aspectos específicos;

20. Los participantes en la conferencia en la línea en tiempo real serán invitados a examinar las intervenciones realizadas durante los debates en línea y el mandato del AHTEG. Los participantes tal vez deseen proporcionar, en su caso, recomendaciones a AHTEG sobre el plan de acción para el desarrollo de materiales de orientación y el camino a seguir. Además, los participantes tal vez deseen también identificar los conocimientos técnicos necesarios para el desarrollo de materiales de orientación y el camino a seguir.

TEMA 4. OTROS ASUNTOS

21 En relación con este tema, los participantes a la Conferencia tal vez deseen examinar otras cuestiones planteadas y aceptadas para el debate de conformidad con las normas de procedimiento.

TEMA 5. CLAUSURA DE LA CONFERENCIA

22. Se espera que la conferencia sea clausurada por el Presidente, después de tres a cuatro horas de discusión. El contenido de las conferencias se harán públicos a través del Centro de Intercambio de Información.
